

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCION: Sánchez Ocaña, número 2.  
ADMINISTRACIÓN: ídem, ídem.  
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA.

No se devuelven los originales después de su publicación.  
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'50 pesetas  
En id. id. trimestre . . . . . 1'50 »  
En id. id. un año . . . . . 6'00 »  
Pagando un año anticipado . . . . . 5'00 »  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## ENTERÁOS

Son de dos republicanos franceses las siguientes líneas, que recomendamos á los entusiastas de la república de Combes, Clemenceau y comparsa:

«Ellos—los partidarios de la «política» en la actualidad imperante en la República Francesa—dicen—exclama M. Benoist—la Constitución; pero ya no existe *Constitución* en Francia; sólo quedan tres pedazos de papel desgarrados sobre los cuales van poco á poco borrándose algunas líneas llenas de tachaduras y enmiendas.

Hablan de *Parlamento*; pero éste no existe más que en la forma de dos Cámaras de mero registro que reciben sus deliberaciones y hasta sus «órdenes del día», completamente redactadas de antemano, del *Convent* masónico, del congreso radical ó de cualquier federación socialista.

Se dice el *Gobierno*; pero no hay tal gobierno, porque la delegación permanente de las izquierdas, los hombres enmascarados, anónimos é irresponsables, totalmente X. Y. ó Z., tres ó cuatro dictadores ocultos, lo han acaparado.

Citan y mencionan el *Sufragio universal*; pero el sufragio universal ha estado y estará siempre falseado, burlado y en secuestro.

Hablan del *Pueblo*; pero los que de él hablan constantemente no reconocen más pueblo que su grupo, su partido, sus correligionarios ó su logia.

A todo este conjunto le llaman *régimen parlamentario*, y con él se alaba, se vitupera, se censura, se panegiriza á diestro y siniestro, pero no es ni régimen parlamentario, ni siquiera un régimen; es sencillamente una mixtificación, una burla; el italiano es más expresivo, al llamar al régimen parlamentario moderno una *turlupinature* (bufonada).»

Este cuadro del funcionamiento «gubernamental» y parlamentario es poco lisonjero; ¡pero con qué exactitud expresa el estado actual de cosas!

A. ELBERT.»

¿No os habéis acordado—los que acabáis de leer las anteriores líneas—no os habéis acordado, durante su lectura, de la España liberal? A.

## Edison ciego

Edison se encuentra ya fuera del peligro de la grave enfermedad, que le atacó en el mes de febrero, é hizo temer por la existencia del sabio.

Pero, mezclada con la alegría de la noticia de haber desaparecido el peligro en su dolencia produce, hay una nota triste y dolorosa.

En efecto, el insigne inventor no anda, ni apenas ve ni oye, y habla con dificultad.

Edison es hoy un genial y admirable veterano de la ciencia.

El Edison de ahora, anciano, baldado por las influencias del misterioso fluido que tanto manejó, ulcerado su cuerpo de llagas y abscesos por la peligrosa atmósfera del laboratorio, sordo por las anómalas vibraciones del sonido y ciego por los rayos violeta, á los que trató de seguir arrancando secretos, es todavía más grande y más admirable que el de antes.

El sabio de Meno Park, hoy recluso en el Hospital de Manhattan, con su cuerpo parecido á una de las figuras automáticas, que él construyó, y que ya no pudiera funcionar, es el hombre que cae al fin rendido en la titánica lucha que sostuvo con la naturaleza, pero decidido á volver á

esa lucha en cuanto su estado de salud se lo permita.

—Después de todo, me conviene—ha dicho—de vez en cuando el reposo del hospital, porque estando en casa mi laboratorio me seduce y no puedo sustraerme á él. Hoy tengo dos problemas á qué atender: uno es la batería tipo para automóviles actuada por la electricidad y para cuyos acumuladores busco un metal nuevo más resistente que el acero y acerca de lo que ya he obtenido resultados satisfactorios; el otro... el otro es de mayor importancia y por hoy no puedo decir en qué consiste. Tengo en acción seis mil baterías; á la vez persigo seis mil experiencias reunidas; algunas me durarán dos años y muchas de ellas han llegado á su término. ¿Qué resultados voy á obtener? Aún no lo sé; pero, si las operaciones quirúrgicas me dejan en paz, pienso continuar mis investigaciones hasta conseguir mis fines.

¡Qué amor por la ciencia!  
¡Y con cuánta satisfacción decimos nosotros á los que no lo sepan: Edison es católico!

B.

## NUBES

¡Qué hermosa! En la azulada lejanía, que recortan los anchos horizontes, lamando los picachos de los montes, del lado de los mares ascendía...

Era gentil, ligera, vagorosa, cual girón de las alas de un querube, que flotara en el aire... Era una nube de contornos suavísimos ¡qué hermosa!

Del sol á las caricias templadoras formóse de la playa en los juncuales, y eran blancos primero sus cendales de brillo y transparencia encantadora; mas luego fué trocando su ropaje por otro de matices sonrosados, y presentó después tintes violados, y al fin apareció espeso celaje; celaje pálido, cual tupido velo, que liquidóse al escalar la altura y cayó sobre el monte y la llanura, dando frescor al agostado suelo.

¡También así la vida! Sonrosados de la niñez los venturosos años, el viento de los frios desengaños enturbia sus colores nacarados...

Si al subir de la edad á las alturas, en lluvias de virtudes se liquida, y al agostado mundo da frescura, y al campo de las almas hermosura, nube fecunda en bienes es la vida.

J. CASTRO BAJO.

## NO ES ORO TODO LO QUE RELUCE

(Aviso á los cafeteros, fondistas y figoneros)

Hace unos días, á la hora de almorzar, ocupó una mesa del café de San Millán, uno de los más populares en Madrid, un caballero bien portado.

Llamó al mozo, y, tras la consabida pregunta ¿qué tal se come aquí?, sacó del bolsillo un magnífico reloj de oro, y ordenó al camarero que se llegase á la casa de préstamos más próxima, y que preguntase en ella cuánto podrían dar por la pignoración de la alhaja.

Advirtió al mozo que no dejase ésta en la casa de préstamos.

Obedeció el camarero, y al poco rato comunicaba al presunto parroquiano que en la casa de

préstamos le habían manifestado que se podían dar, por el empeño del reloj en cuestión, hasta diez y seis duros.

—Bueno; pues sírvame de almorzar—dijo entonces el dueño de la valiosa prenda.

Apresuróse el servidor á complacerle, y no tardó el parroquiano en ver saciado su apetito, que no debía ser flojo, á juzgar por la gran cantidad de cosas que debió comer.

Apurado el café, con la correspondiente copita de cognac, llamó de nuevo al mozo.

Acudió éste.

—Y ¿cuánto debo?

—Pues debe el señorito—contestó el camarero, después de cobrar la cuenta—39 pesetas y 20 céntimos.

—Muy bien, muy bien; pues haga el favor de acompañarme á hablar con el amo.

Accedió el camarero y ambos se dirigieron al mostrador.

—Mire usted, señor—dijo entonces el consumidor.—Acabo de hacer gasto por valor de cerca de ocho duros y me ocurre que no tengo dinero.

—¡Caramba!—exclamó sin poder contenerse el amo del café.

—No hay que apurarse, hombre, que todo se arreglará. Le he dicho que no tengo dinero y es verdad; pero no le he dicho que tengo un reloj de oro por el que dan 16 duros de empeño; ¿no es verdad, mozo?

—Sí, sí, señor. Yo mismo he ido á la casa de préstamos hace un rato.

—Bien, adelante—dijo el dueño del café.

—Pues bien, yo no tengo inconveniente en dejarle á usted la alhaja, aquí está, si usted me da la diferencia que hay entre el importe del gasto que acabo de hacer y la cantidad que dan por el reloj, según ha visto el mozo.

El dueño del café, ante el testimonio del camarero, no tuvo inconveniente alguno en hacer la operación, y, sacando del cajón ocho duros en plata, se los entregó al desconocido, haciéndose cargo del reloj, que relucía, brillante y hermoso, sobre el marmóreo mostrador.

—Bueno, pues hasta luego, que vendré por aquí á tomar alguna cosilla.

—Que usted lo pase muy bien—le contestaron á duo amo y criado.

El primero de éstos, así que se hubo marchado el parroquiano, dijo al dependiente:

—Mira, mira. Ve á la casa de préstamos, y á ver si puedes sacar por esto 17 ó 18 duros.

Y le entregó el reloj.

El camarero obedeció; pero ¡cuál sería su sorpresa cuando oyó decir al prestamista que el reloj que le presentaba no valía arriba de tres pesetas!

Mas tarde se ha sabido que el timador lleva en su poder, para realizar sus tretas, cuatro relojes, uno de oro legítimo, valioso de verdad, y tres más falsos que el alma de Judas.

Tanto el dueño del café como el camarero, tan simplemente timados, pusieron el grito en el cielo, y resolvieron no volver á admitir, bajo ningún pretexto, joyas ni buenas ni malas.

Bien está el propósito de la enmienda, pero, por esta vez...

O.

## Centenario de la Guerra de la Independencia

### ¡ADELANTE!

Plácenos manifestar que la idea de conmemorar dignamente en nuestra ciudad el Centenario

de la Guerra de la Independencia ha sido generalmente bien recibida.

Tenemos preciosos detalles tomados de documentos oficiales, y otros que nos han suministrado personas ancianas, de la parte no pequeña que los bejaranos tomaron en dicha guerra, y existen motivos para afirmar que difícilmente habrá familia bejarana, que no cuente entre sus accendidos algún héroe, que sufriese en ella ó á consecuencia de ella heridas ó largo y penoso cautiverio y aun muchos de ellos, de uno ú otro sexo y de diversos estado y condición, la muerte.

¡Adelante!, á hacer algo en memoria suya.

No es buen hijo quien no honra á sus padres.

V. GUJO.

**RASGO DE DIGNIDAD**

**LANNES CONTRA ZOLA**

Irá Zola al Panteón, pero saldrá un héroe

**HERMOSA CARTA Á CLEMENCEAU**

El telégrafo transmitió la estupenda, aunque esperada noticia, de que la Cámara francesa ha votado el crédito necesario para costear el traslado de los restos mortales de Emilio Zola á la basílica de Santa Genoveva, donde se halla el panteón de hombres ilustres de Francia.

Hemos dicho «estupenda» noticia y, en realidad, no lo es, sino natural y lógica hasta dejarlo de sobra, pues ¿no son los republicanos franceses dignos continuadores, pintiparados *compinches* de aquel que afrontó á su patria y encanalló á sus compatriotas?

¿Qué cosa más natural, pues, que quieran hacer pasar á la historia, aunque sea de contrabando, el tristemente célebre nombre de aquel desdichado?

De tal palo, tal astilla.

La respuesta de la Francia digna á la traslación de Zola al Panteón, la ha dado el duque de Montebello.

El nieto del mariscal Lannes, indignado del vecindaje que se pretende hacer sufrir á su glorioso abuelo, ha dirigido al presidente del Consejo, Clemenceau, la siguiente hermosísima carta, con que queremos honrar nuestras columnas:

«Señor presidente del Consejo.

»El día del aniversario de la batalla de Essling, en la cual el mariscal Lannes, mi abuelo, encontró una muerte gloriosa, su cuerpo, depositado provisionalmente en Strasburgo, fué transportado triunfalmente al Panteón para ser enterrado allí con pompa extraordinaria.

»El catafalco estaba coronado con el busto del héroe, cuya frente ceñía una corona de laurel.

»En los cuatro ángulos se elevaban las estatuas de la Fuerza, de la Justicia, de la Templanza y de la Prudencia, virtudes cristianas y guerreras, emblemas de las cualidades de este soldado francés.

»El Panteón, en cuyo frontispicio se lee aún: «A los grandes hombres, la Patria reconocida», era entonces digno de recibir y de guardar aquel féretro.

»¡Hoy ese templo va á recibir á Zola, el insultador del ejército francés!...

»En nombre de toda mi familia, de mis amigos, de todos cuantos respetan la memoria de mi ilustre abuelo, protesto y requiero la debida autorización para trasladar su cuerpo al Cementerio de Montmartre, y en la tumba de familia, donde reposa ya su corazón.

»El Estado, que no teme expoliar á los muertos no osará, quiero creerlo, disputar sus despojos.

»Herederero del nombre, guardián de las tradiciones del mariscal Lannes, me corresponde reivindicar sus restos y rehusar para él un «honor» que no sería más que un insulto á su pasado.

»Es un deber que cumplo y un derecho que reclamo, seguro de que el Gobierno, apreciando éste, consagrará aquél.

»Os ruego, señor presidente, que aceptéis la expresión más distinguida de mis sentimientos.

CH. LANNES,  
duque de Montebello.»

**GESTIONES DE LA ECONOMÍA**

Habíamos leído y oído que la directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País, de esta

ciudad, abrigaba un proyecto de aproximación é inteligencia entre los patronos y los obreros de nuestra industria textil, para el progreso y saludable evolución de la misma.

Sabíamos que el presidente de la susodicha directiva, D. Luis Caballero Noguerol, iniciador del mencionado proyecto, había celebrado el domingo último una reunión con los obreros tejedores.

Por incidencia hablamos el referido día con el expresado señor, el cual nos ofreció algunas notas referentes al asunto y hé aquí las que se ha servido remitirnos y que nosotros agradecidos publicamos:

El proyecto que presenté á la junta directiva de la Económica y que ésta hizo suyo por unanimidad se condensa en las consideraciones siguientes:

Las clases patronales y una parte del público vienen atribuyendo á rigorismos é intransigencias de los reglamentos de las sociedades obreras las huelgas frecuentes que aquí ocurren en la industria textil y el retraimiento de los capitales para acometer las mejoras necesarias en dicha industria y emprender la elaboración de nuevos productos.

Sin prejuzgar si tienen ó no razón los que esto afirman, es indudable que, si los industriales puntualizasen qué prescripciones reglamentarias juzgan necesitadas de reforma, sin pretender modificaciones que desnaturalicen el carácter de resistencia de dichas sociedades ni dejen á los trabajadores indefensos ante posibles abusos; si los obreros estudiasen con amplio espíritu de conciliación las pretensiones patronales y accediesen á cuanto en ellas encuentren razonable y prudente, sucedería entonces que, modificados convenientemente los estatutos de las sociedades obreras en aquellos de sus artículos que parezcan imponer deberes á los fabricantes ó limitar sus derechos, tendrían dichos estatutos algo como el visto bueno de los principales y en las relaciones entre ambas clases sociales podrían ser considerados como si formasen parte integrante de un contrato del trabajo; con lo cual y con tarifas y horarios convenidos, ó no serían posibles las huelgas, ó, si surgen, cualquier jurado imparcial podrá resolverlas fácilmente.

La Económica, teniendo en cuenta que la empresa encaja perfectamente dentro de la misión que su reglamento la señala, ofrece su mediación para poner en relación á los principales con los obreros y su intervención para suavizar asperezas y llegar á un resultado de concordia.

Para este fin, se ha dirigido á las diez sociedades obreras de la industria textil, preguntándolas si estarían dispuestas á modificar sus reglamentos, en los artículos que afecten á relaciones entre principales y obreros, siempre que las modificaciones que se las pidan sean razonables, no priven á las sociedades de su carácter de resistencia, ni dejen inermes á los trabajadores.

También las ha preguntado si, en caso afirmativo, aceptarían la intervención de la Económica para llegar al resultado apetecido.

Casi todas las sociedades, antes de contestar, me han pedido una entrevista para que las dé más amplias explicaciones, la cual he celebrado con cada una de las directivas, y después de celebrada, han reunido las generales y han contestado afirmativamente á ambas preguntas, persuadidas de que ello á nada las obliga, mientras no conozcan y resuelvan sobre las peticiones patronales.

La directiva de los tejedores también celebró conmigo una conferencia y me pidió luego que acudiera á la general para exponer ante ella cuanto les había dicho; lo hice así el domingo y después de oírme, por aclamación acordaron la contestación afirmativa á las preguntas del oficio de la Económica.

Sólo dos sociedades han contestado negativamente, y esto fundándose en que sus reglamentos, según ellos, sólo imponen deberes á los asociados y nada tienen que afecte á relaciones con los patronos.

Me propongo celebrar una reunión con las diez directivas juntas y trabajar para que el acuerdo afirmativo sea unánime.

Después nos dirigiremos á los principales rogándoles que formulen sus pretensiones, y una vez que sean formuladas, las transcribiremos á las sociedades y procuraremos ejercer oficio de amigables componedores.

Hasta aquí las mentadas notas.

Deseamos que las gestiones de la Económica tengan un resultado beneficioso para nuestra in-

dustria textil, para los patronos y obreros de la misma y para Béjar todo.

S. A.

**La causa de "el serrano,"**

No acostumbramos á reseñar, por varios motivos, juicios orales, de la capital ni de fuera de la capital de la provincia.

Sin embargo, como ha despertado gran interés en nuestra ciudad la llamada «causa del serrano» algo vamos á trasladar á nuestras columnas de la resaña, que de su vista, celebrada el día 26 del actual, trae un periódico de Salamanca.

**Comienza el juicio**

En la forma prevenida se verificó el sorteo de jurados, y después de prestar el oportuno juramento los que resultaron elegidos, se declaró constituido el Tribunal, al que se le dieron á conocer

**Los hechos.**

Ya son conocidos de nuestros lectores y, por tanto, no consideramos preciso repetirlos y solamente hacemos constar que ocurrieron en la ciudad de Béjar la mañana del 29 de septiembre del año 1903, y de ellos fueron víctimas, Marcelina Rodríguez Huertas, contra quien el procesado, José Elices Gascón, hizo dos disparos de arma de fuego que no la hirieron, y el vigilante de consumos José Figuerola Hernández, al que infringió el mismo 38 heridas con un cuchillo, de resultas de las cuales falleció poco después.

**Calificaciones**

El representante de la ley, cuya voz lleva en este juicio el teniente fiscal señor Moreno, calificó los hechos referidos de dos delitos, uno de disparo de arma de fuego y otro de asesinato, cualificado por la circunstancia de alevosía, sin que concurra ninguna más de otra índole.

El letrado señor Luna, defensor del procesado, calificó también los hechos, de disparo uno y de homicidio otro, pero considera á José Elices irresponsable por estar en su favor la circunstancia de estar loco, que funda en el dictamen.

Inmediatamente después se procedió á recibir indagatoria al

**El procesado.**

Es un joven de veinte años, vestido al estilo de la Sierra de Francia, de bastante estatura, rubio, delgado, ojos hundidos, labios gruesos, frente estrecha, brazos muy largos y algo cargado de hombros.

Preguntado por el señor Fiscal, dijo que en el mes de septiembre de 1903 fué á la feria de Béjar á comprar un mulo y llevaba unas setecientas pesetas; que recordaba que jugó y perdió y que después la mañana del día 29 fué á la posada del Peso, pero que á partir de este momento no se acordaba si disparó, hirió, mató ó qué hizo.

La defensa renunció á interrogarle.

**Prueba pericial**

Comparecieron los peritos médicos señores Barahona, Cañizo, Peláez, Martín Sánchez, Méndez y González Clemente.

El señor Fiscal les preguntó si de la observación practicada en el procesado habían adquirido el convencimiento de que se trataba de un ser irresponsable.

En nombre de todos los peritos habló el doctor Barahona, profesor de Medicina Legal de esta Universidad, y dijo:

Que sin duda de ningún género podían asegurar y aseguraban que el José Elices es un imbécil y que teniendo en cuenta las circunstancias que precedieron á los hechos que se le imputan, los cometió en un estado de absoluta irresponsabilidad.

Con abundancia de razonamientos científicos mantuvo esta conclusión con la que se mostraron en un todo conformes sus compañeros.

**Testigos**

Comparecieron varios, cuyas declaraciones sirvieron para comprobar los hechos en la forma que los relacionaba el señor Fiscal; como así bien que el José no conocía ni á la posadera, ni al vigilante que mató, ni con ellos tuvo cuestión de ninguna clase que expliqué su proceder.

Igualmente justificaron, que el procesado después de cometer el crimen, lejos de huir hacia el campo lo verificó con dirección á la ciudad, llevando el cuchillo en la mano y sin pretender ocultarse.

**Prueba documental**

De toda la que se leyó, la más importante fué

la declaración que prestó el infortunado José Figuerola, en la que manifestó que fué acometido de improviso por un desconocido cuyas señas hizo constar y que no pudo defenderse de la agresión.

Terminadas las pruebas, el presidente preguntó á las partes si sostenían ó modificaban sus conclusiones provisionales.

El señor Fiscal pidió la suspensión del juicio para después contestar, y la Sala accedió á ello, señalando para continuarlo las cinco de la tarde.

Vuelto á reanudar de nuevo, el señor Fiscal solicitó la suspensión del juicio para que se reforzara más la prueba relativa á la imbecilidad del procesado.

La defensa se opuso á tal pretensión por considerarla innecesaria, y, después de resolver la Sala de acuerdo con ella, ésta y el Fiscal manifestaron que convertían en definitivas sus respectivas conclusiones provisionales.

Tanto el señor Moreno, como el señor Luna, defendieron cada cual sus pretensiones con suma brevedad y sencillez.

Hecho luego el resumen de ley por el señor Perrillán, con la imparcialidad que aquélla exige, entregó al jurado las preguntas que se sometían á deliberación.

Media hora después dictaron aquéllos

**Veredicto,**

en el que, de conformidad con las conclusiones del letrado defensor y los peritos, declararon que al cometer José Elices los hechos obró de una manera inconsciente por su estado de locura y que por tanto es irresponsable, afirmando también que en la actualidad no está curado.

En consonancia con lo declarado por el jurado, y después de las peticiones en derecho formuladas por las partes, la Sala dictó

**Sentencia,**

absolviendo al José Elices Gascón, con declaración de las costas de oficio y ordenando que sea recluido en el manicomio á disposición del Tribunal.

**AYUNTAMIENTO**

*Notas de la sesión subsidiaria del 26 de marzo de 1908*

Principia á las once y cuarto de la mañana, presidiendo el señor Muñoz y asistiendo los señores García Galindo, Agero, Martín García, Yuste y Moreno.

Se aprueba el acta.

**Despacho ordinario:**

Dou Francisco Monteserín pide autorización para establecer un depósito de vinos para la venta al por mayor en un edificio de su propiedad sito en la Cañada de Merinas.

A informe.

**Comisiones:**

Hacienda que ha remitido á Salamanca, á cuenta del importe del trimestre de consumos, que está para terminar, ó sea el primero del año corriente, 3.000 pesetas, que, con 3.473'75 anteriormente enviadas, hacen 6.473'75, faltando, por lo tanto, para el completo pago de dicho trimestre, 6.713.

Enterado.

Añade que no se celebró, por falta de licitador, la subasta, acordada en sesión del 12 del actual, de los 76 chopos últimamente cortados en el Regajo de los Moros.

Se autoriza á la comisión para anunciar nueva subasta, con baja del tipo fijado para la primera.

Beneficencia y Sanidad dice que, habiendo resuelto dar posesión de una plaza municipal de practicante de Cirujía menor á D. Miguel García Estévez, nombrado por Guerra; entendiéndose que es conveniente que, para el hospital, en vez de dos practicantes, que turnen en el servicio, como ahora sucede, haya uno solo, y, teniendo en cuenta otras circunstancias, propone á D. Simón Tío, para practicante único del hospital, con el sueldo anual de 400 pesetas, pagadas 200 de fondos municipales y 200 de los del expresado establecimiento benéfico, y á D. Marcos Díaz y D. Miguel García Estévez para practicantes de la población, cada uno de la mitad, con 300 pesetas anuales el primero y el segundo con 250, que son las que del ministerio trae asignadas.

Queda acordado que D. Simón Tío sea el practicante único del hospital con el sueldo susodicho.

Igualmente queda resuelto que haya dos practicantes para la población, cada uno para la mitad, y que lo sean los otros dos señores mencionados.

En cuanto al sueldo que el señor Díaz haya de percibir, no hay conformidad de pareceres entre los concejales presentes.

El señor Agero quiere que sea el mismo que percibirá el señor García Estévez, 250 pesetas, y que las 50, que se le rebajan de las 300, que ha propuesto la comisión, cedan en beneficio del hospital, que así no tendría que pagar para su practicante más que 150.

También el señor Martín García quiere que los dos practicantes de la población sean igualados en sueldo.

El señor Moreno, de la comisión, propone que cada uno perciba 275 pesetas anuales.

El alcalde dice que, en caso de igualarlos en sueldo, se les den 250 pesetas al año á cada uno.

Se decide que la comisión estudie nuevamente el asunto del sueldo, que se ha de dar, como practicante, á D. Marcos Díaz.

Obras que siguen las de los nuevos locales para las escuelas de la Corredera.

Policia no está presente.

El señor Muñoz manifiesta que el señor Zúñiga, presidente de la comisión últimamente mentada, pide tres ó cuatro semanas de licencia.

El señor Moreno dice que ha oído que el señor Rúa no está dispuesto á encargarse otra vez de la presidencia interina de dicha comisión.

El alcalde contesta que él también lo ha oído, pero que, después de oírlo, el señor Rúa no interviniera en algún asunto como tal presidente.

Se concede al señor Zúñiga la licencia, que demanda.

Y se levanta la sesión.

Son las doce menos cinco minutos.

~~~~~

**Sueltos y Noticias**

Las misas nuevas celebradas los días 22 y 25 del corriente, en la iglesia de San Juan, estuvieron muy concurridas.

Los oradores predicaron sermones propios de las circunstancias, que agradaron mucho.

La orquesta y cantores bien.

Los nuevos sacerdotes, señores Núñez y del Brio, y sus padres y padrinos recibieron muchas felicitaciones.

Reiteramos la nuestra.

Aunque tarde, no habiéndolo hecho antes por omisión involuntaria, que lamentamos muy de veras, damos hoy cuenta del fallecimiento, ocurrido en esta ciudad, del obrero y amigo nuestro de la infancia, D. Juan Fajardo Martín, á cuya familia hacemos presente la expresión de nuestro sentimiento, al mismo tiempo que pedimos á nuestros lectores que se sirvan encomendarle á Dios.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Calzada de Béjar y su anejo de Valdehijaderos, dotada con el sueldo anual de 1.040 pesetas, por la asistencia de una á veinte familias pobres.

El que resulte agraciado podrá contratar libremente con ciento noventa á doscientos vecinos pudientes de la localidad y hasta, si mejor le place, respondiéndole del cobro; podrán contratar también con noventa á cien vecinos de Valdehijaderos, que abonarán fanega de trigo por la asistencia anual y con doce ó trece alquerías á uno dos kilómetros del primero de dichos pueblos.

El día 3 del próximo abril, *primer viernes de mes*, tendrá el Apostolado de la Oración, en la iglesia de las Hermanitas, á las siete de la mañana, misa de comunión y, á las tres y media de la tarde, el ejercicio mensual, con exposición y plática, como de costumbre.

La junta de celadoras á las tres.

El día 22 del corriente falleció, en esta ciudad, á la edad de 66 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, doña Petra Nieto Gómez.

A toda su familia, en la que tenemos muy buenos amigos, en particular á su viudo D. Nicolás Campo, nuestro suscriptor; á su hijo D. José; hijos políticos D. Julián Téllez, secretario de este Excelentísimo Ayuntamiento, y D. Francisco Gosálvez, y hermano D. Evaristo, profesor de esta Escuela de Industrias, damos sentido pésame, y rogamos á los lectores que hagan la caridad de encomendarla á Dios.

Nuestro mercado de ganados del jueves de esta

semana estuvo concurridísimo de vacuno, del que se hicieron muchas transacciones.

Precios del mismo: grande, para matar, de 60 á 64 reales arroba; terneras de buen recibo, de 68 á 70.

Hubo varios compradores de Salamanca, que se llevaron buen número de cabezas.

El sábado, 4 del próximo abril, dará principio el septenario de costumbre á la devota imagen de Nuestra Señora de las Angustias, que se venera en la iglesia de Santa María de esta ciudad.

En el número inmediato, si Dios quiere, daremos más detalles del mismo.

Ha quedado constituida en esta ciudad una «Junta local reformista de la instrucción nacional».

Su presidente es D. Marcelino Cagigal Valdés, director de la Escuela Superior de Industrias.

En La Parra, provincia de Avila, falleció, el día 12 del actual, habiendo recibido los Santos Sacramentos, la madre de nuestro respetado y querido amigo el R. P. Fr. Casimiro Fuentes, religioso franciscano del Convento del Castañar,

Enviámosle sentido pésame, extensivo á su hermano el R. P. Fr. Gregorio Fuentes, también religioso de la misma orden, y á toda su demás familia, yuplicamos á los lectores una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

El sábado último se inauguraron los «Grandes Almacenes de tejidos y paquetería», que nuestro amigo y suscriptor D. Mateo Iglesias ha establecido en la Plazuela de la Piedad.

Los locales, en que están instalados, son amplios, y la tienda está bien decorada.

Felicitemos al expresado comerciante y le deseamos cuantas prosperidades podemos desearle en su negocio.

Han fallecido en esta semana, en nuestra ciudad, además de doña Petra Nieto Gómez, de cuya defunción damos cuenta más arriba, D. Francisco Nieto Guijo, D. Ildefonso Cebriano García (exconcejal) y D. Santiago Arroyo Maillo, y los párvulos Isidoro Bruno Martín y Eutiquiano Rodríguez Sánchez.

No se cumplieron por completo nuestros pronósticos atmosféricos para la actual semana.

En ella ha llovido, el domingo y el miércoles, pero no ha nevado nada, al menos en la ciudad.

En la semana próxima, que será, en general, de buen tiempo, volverá á llover y tal vez nieve.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

**SE VENDEN**

en esta ciudad una casa, una tahona y dos prados. La primera se halla situada en la calle de Mansilla, núm. 31. Consta de planta baja, con una hermosa bodega y principal. Toda ella de buena construcción.

Calle Gerona, núm. 8, informarán.

**ATENCIÓN**

**Comercio de tejidos del reino y extranjeros, quincalla y paquetería, de**

**Gabriel López Gosálvez**

El dueño de este establecimiento, instalado hoy en la calle Mayor de Pardiñas, núm. 83, y que en breve se trasladará á los locales en que tuvieron su comercio los señores Galindo, tiene el honor de ofrecer á sus numerosos favorecedores un magnífico y variado surtido en artículos para novias, mantillas de Lyon, géneros de hilo y algodón en diversos anchos y clases, patenes para trajes de caballero, capas de legítimo paño de Béjar, corte esmerado, mantas para viaje y cama, colchas de seda, brocado y piqué, en variedad de colores, pañuelos de Manila, géneros de punto, merinos, armures, lanas y otros muchos artículos difícil de enumerar, á precios económicos.

VISITAD DICHO ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCERÉIS

**HOY, PARDIÑAS, 83**

*En breve, antiguos locales de los señores Galindo*

**PARDIÑAS, 8 Y 10**

SECCIÓN DE ANUNCIOS

VIUDA DE PABLO TRIAS

Droguería al por mayor y menor

CASA FUNDADA EN 1865

Pinturas de todas clases y drogas industriales

Especialidades farmacéuticas.--Productos químicos.

PRECIO FIJO.--VENTAS AL CONTADO

Mansilla, 35. — BÉJAR — Mansilla, 35.

¡OJO, SEÑORES!

El que esté á bien con su estómago que no use vinos adulterados.

Tinto clarete y blanco dorado de Valdepeñas expende

Francisco Iniguez (Merinas, 30).

Esta casa vende sus vinos como los recibe de procedencia, sin adulteración de ningún género.

SE ARRIENDA

un local, propio para almacen ó industria. Informes en nuestra redacción.

RELOJERIA

DE

ENRIQUE JIMENEZ MARTÍN

Antigua de Venancio M. de la Peña

Casa fundada en 1870

Esta casa ofrece al público un gran surtido en relojes de acero, plata, níquel y extraplano de las mejores marcas, á precios sumamente económicos.

También cuenta con un variado surtido en cadenas de diversas clases, relojes de pared, reguladores y despertadores.

Gramófonos desde 125 pesetas en adelante. Todos los aparatos que vende esta casa son garantizados.

Se construyen sellos de caouchout y metal, y hay tinta para los mismos.

Tenacillas para precintar.

Se hace toda clase de composturas, por difíciles que sean, y se garantizan con su correspondiente certificado.

Se admiten abonos para dar cuerda á relojes y para conservación de timbres, á precios económicos.

Instalaciones de timbres, teléfonos y pararrayos.

Se vende material para los mismos.

No confundirse con otras casas análogas:

RELOJERIA DE ENRIQUE JIMENEZ MARTÍN

46, Sánchez Ocaña, 46.—BEJAR.

No comprar

TEJIDOS NI PAQUETERÍA

sin antes visitar el antiguo y acreditado establecimiento de la

Sra. Hermana de Tomás García,

donde encontrará el público un bonito y variado surtido, propios de la estación, á precios muy económicos.

En el mismo se hallan las muy acreditadas máquinas SINGER, para coser y bordar.

BEJAR—MAYOR 16, BEJAR.—

“La Paternal,”

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor

FUNDADA EN EL AÑO 1843

CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 79.000.000 PTAS

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 64 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 117.792.733, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 67.001.678.716 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de Béjar y Sequeros, (provincia de Salamanca), Piedrahita y Barco de Avila, (provincia de Avila), Hervás y Plasencia, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

Plaza Mayor núm. 1.—Béjar

GRANDES ALMACENES.

—DE—

—Ferretería, Quincalla, Lampistería, Loza y Cristal—

Tomás Hernández Sánchez

MAYOR, 11 y 13.—BÉJAR.

El dueño de este acreditado establecimiento, recomienda á su numerosa clientela y al público en general que no compren sin ver antes los reducidos precios de esta casa, que surtiéndose de las principales fábricas del país y extranjero, realizando importantes compras, puede dar sus géneros en mejores condiciones que muchas otras.

ARTÍCULOS QUE TRABAJA

Hierros, herramientas para diferentes oficios, chapas de cobre, zin y hierro, calderería, plomo en tubos y planchas, camas de hierro y doradas, alambres, puntas, fuelles y jergones.

Inmenso surtido en loza de las principales fábricas, cristalerías, lavabos, espejos de diversas clases, molduras para marcos, objetos de metal blanco, sillas de Vitoria y madera curvada, maletas, baules-mundos, cestas, guitarras, etc. etc.

Único representante de la importante fábrica «Meneses» de Madrid, hace saber á los señores sacerdotes que hará en esta ciudad cuantos encargos le confien á precios de fábrica sin cargar comisión.

Esta casa hace regalos en el acto de realizar las compras, según la importancia de éstas.

No confundirse: Frente al comercio de don Mateo Iglesias.

SE ARRIENDA

una espaciosa tienda y habitaciones de la casa número 93 de la calle Mayor de Pardiñas.

Informes de precio y demás condiciones de arriendo: Droguería de Mariana Salvatierra, Sánchez Ocaña, 56.

ESPECÍFICOS

DEL DR. HUMPHREYS

Medicamentos de fórmulas conocidas é indicadas en cada frasco



Específico núm. 5, contra la disentería y el cólico bilioso.  
» 7, contra la tos, resfriados y bronquitis.  
» 10, contra la indigestión y estreñimiento.  
» 14, contra las erupciones y erisipelas.  
» 15, contra el reumatismo.

Precio del frasco ptas. 1'75

Depósito General para España: Alfredo Riera é Hnos, Nápoles, 166, Barcelona

(NOMBRE REGISTRADO)

Se da gratis á quien lo pide el manual completo del Dr. Humphreys.

De venta en Béjar: Droguería de Mariana Salvatierra, Sánchez Ocaña, 56.

Fábrica especial

DE

MÁQUINAS ELÉCTRICAS

Sucesores de Albert Ebert, S en C.

(DRESDEN) Alemania

Para pedidos y proyectos dirigirse á su representante:

LEANDRO MUÑOZ CÁCERES

Reinoso, 16

Béjar (SALAMANCA)

RAFAEL CALZADA

importador de cacao, café y canelas directamente de los puntos productores.

Tiene el honor de suplicar á cuantos elaboran el chocolate en casa que no compren cacao, canelas y azúcares, propios para el mismo, sin antes pedir muestras en esta casa, que las facilitará á domicilio seguidamente.

Las grandes existencias, selectas clases y módicos precios, que tiene en los artículos mencionados, son causa para que se beneficie el comprador que solicite su muestrario.

Provincia de \_\_\_\_\_

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_